

PLIEGO



LICITACION PÚBLICA No 087 DE 2010

**CONTRATAR SUMINISTRO INSUMOS PARA IMPRESIÓN (CARTUCHOS, TONER
Y CINTAS) PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS DEPENDENCIAS
ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.**

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, JUNIO DE 2010**

CRONOGRAMA

Publicación Pliego Definitivo:	03 de Junio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones	04 de Junio de 2010, Hasta las 5:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones	08 de Junio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas y Apertura.	9 de Junio de 2010, hasta las 4:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Del 9 de Junio de 2010 y hasta 10 de junio de 2010.
Publicación de resultados:	10 de Junio de 2010 en la página web: www.uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	11 de Junio de 2010, hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Observaciones a los resultados:	11 de Junio de 2010. Hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	15 de junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	17 de Junio de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co
Adjudicación	18 de Junio de 2010.
Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente **Licitación Pública**, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No 087 de 2010.

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, está interesada en **CONTRATAR SUMINISTRO INSUMOS PARA IMPRESIÓN (CARTUCHOS, TONER Y CINTAS) PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD** en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de la LICITACIÓN PÚBLICA establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La **Licitación Pública No 087 de 2010** y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: “ los destinatarios de la prohibición en éste establecida son “ la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía” y que “ Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado “ contratación directa” es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993”. Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala “...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

3. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y poscontractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia. En este caso los Proponentes presentarán un documento reconocido notarialmente en el que otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial con manera expresa el alcance previsto en este párrafo.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta de acuerdo o documento autenticado, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- α) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- β) Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato.
- χ) Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- δ) Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- ε) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- φ) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- γ) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- η) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- ι) Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- φ) La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO aceptará propuestas u ofertas parciales.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
CARTUCHO LEXMARK E 220 COLOR	UNIDAD	3
CARTUCHO PARA HP LASER 5L C3906A	UNIDAD	15
CARTUCHO H.P. Q 6511X	UNIDAD	33
CARTUCHO XEROX DOCUPRINT P8E	UNIDAD	19
CARTUCHO HP 845C, COLOR NEGRO	UNIDAD	5
CINTA IMPRESORA EPSON FX 1170	UNIDAD	16
CINTA IMPRESORA EPSON LX-300/810	UNIDAD	26
KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-3820N UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
KIT MANTENIMIENTO IMPRESORA HP LASERJET 4250	UNIDAD	2
TINTA PARA IMPRESORA Y COPIADORA, XEROX 113R321/662 DC332/340/432/440	UNIDAD	1
TINTAHP C9700A, NEGRO	UNIDAD	4
TONER HP 92298 ^a	UNIDAD	7
TONER H.P. Q2613X	UNIDAD	5

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
TONER HP LASER JET C4182X	UNIDAD	3
TONER HP LASER JET C7115A	UNIDAD	61
TONER HP LASER JET C4096A	UNIDAD	17
TONER HP Q2612A	UNIDAD	30
TONER HP LASERJET C4129X	UNIDAD	4
TONER HP LASERJET Q2610A	UNIDAD	13
TONER HP Q2670A NEGRO	UNIDAD	1
TONER HP Q2671A CYAN	UNIDAD	1
TONER HP Q2672 YELLOW	UNIDAD	1
TONER HP Q2673 MAGENTA	UNIDAD	1
TONER HP Q3960A	UNIDAD	1
TONER HP Q6511A	UNIDAD	15
TONER HP Q5942A	UNIDAD	8
TONER HP Q7551A	UNIDAD	20
TONER HP Q7553A	UNIDAD	68
TONER HP Q7553X	UNIDAD	11
TONER HP C8543X	UNIDAD	20
TONER IMPRESORA XEROX PHASER 3428	UNIDAD	15
TONER KYOCERA FS 3900 DN	UNIDAD	1
TONER KYOCERA KM 1820 LA	UNIDAD	34
TONER KYOCERA TK 57 FS 1920	UNIDAD	4
TONER KYOCERA TK 67 FS 1920 / 3820	UNIDAD	2
TONER NEGRO HP Q6470A	UNIDAD	1
TONER Q5949X	UNIDAD	25
TONER XEROX WORCENTRE 3119	UNIDAD	3
TONNER FOTOCOPIADORA RICOH 113 /1140	UNIDAD	6
TONNER FOTOCOPIADORA TOSHIBA 150	UNIDAD	2
TONNER Q2624 A	UNIDAD	34
TONNER IMPRESORA H.P. C8727A	UNIDAD	12
TONNER Q5949A	UNIDAD	54
TONNER Q6473A MAGENTA	UNIDAD	2
CARTUCHO CABEZAL C9381A	UNIDAD	4
TONER KYOCERA TK 70 FS9500	UNIDAD	3

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
TONER ORIGINAL XEROX PHASER 3117/22/24/25 REF. 10R001159	UNIDAD	3
CARTUCHO NEGRO EPSON 73 T073120 COMPATIBLE CON STYLUSC79/C92/C110/T23/T33/CX3900/CX4900/CX5600/CX5900/CX6900F/CX7300/CX8300/CX9300F/TX200/TX400/TX300 F	UNIDAD	8
CARTUCHO EPSON STYUS CIAN T073220	UNIDAD	2
CARTUCHO EPSON STYUS MAGENTA T073320	UNIDAD	2
CARTUCHO EPSON STYUS YELLOW T037420	UNIDAD	2
CARTUCHO C6615DL	UNIDAD	7
CARTUCHO C6614D	UNIDAD	7
CARTUCHO C8728A, COLOR	UNIDAD	6
CARTUCHO CANON REF.BC20	UNIDAD	10
CARTUCHO H.P. 51641A COLOR	UNIDAD	7
TONNER HP Q 6000 A	UNIDAD	13
TONNER HP LASERJET Q 6001A	UNIDAD	6
TONNER HP LASER Q 6002A	UNIDAD	6
CARTUCHO H.P. Q2613A	UNIDAD	27
CARTUCHO HP 51629A	UNIDAD	44
CARTUCHO HP 51645A.	UNIDAD	52
CARTUCHO HP 51649A	UNIDAD	18
CARTUCHO HP C1823D	UNIDAD	9
CARTUCHO HP C6615A	UNIDAD	6
CARTUCHO HP C6656A	UNIDAD	10
CARTUCHO HP C6657A	UNIDAD	2
CARTUCHO HP DESKJET C-6578D COLOR	UNIDAD	2
TINTA IMPRESORA LEXMARK REF X34DA11G	UNIDAD	1
CARTUCHO CANON BC02	UNIDAD	6
TINTA NEGRA HP CH565A	UNIDAD	4
TINTA CIAN HP11 C4911A	UNIDAD	1

El proponente deberá indicar en cada uno de los elementos la marca ofertada, factor que será determinante en el proceso de evaluación económica de la propuesta (para los casos que se requiera), sin embargo si es fabricante podrá ofertar solamente su marca. El proponente interesado en este proceso deberá anexar certificación del fabricante.

En la propuesta presentada por cada proponente, deberá colocar el precio por marca lo anterior con el fin de que no se presente inconvenientes al momento de adjudicar y ejecutar el contrato.

El proponente que no cotiche y de manera expresa indique el precio de elementos de marcas reconocidas no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación técnica y económica o en el evento de ejecución del contrato, que llegare a entregar elementos defectuosos y de mala calidad será causal inmediata de terminación unilateral del contrato.

GARANTÍAS: El proponente en el folio de la propuesta económica deberá indicar en la propuesta atención en cambios tiempo REAL de entrega de productos devueltos por no conformidades detectadas, lo mismo que el tiempo de entrega de requisiciones desde el momento en que se solicitan los elementos, el departamento y/o persona que atenderá a la universidad, lo mismo que las exigencias por parte del proponente para atender los aspectos mencionados anteriormente.

Abreviaturas utilizadas: UN =UNIDAD

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y SOLICITAR LAS MUESTRAS QUE ESTIME CONVENIENTES.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/LEGAL (\$196,009,016,41)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1364 de 25 de mayo de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo se publicará desde el día señalado en el cronograma en la página web: www.uptc.edu.co.

6.1 ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de este proceso y deben radicarse en la Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓN PÚBLICA, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax. La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6.2. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben entregarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y medio magnético en Excel, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓN PÚBLICA 087 DE 2010, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de este proceso.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar (anexo 03).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. rotulado así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

Licitación Pública No 087 de 2010

OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO INSUMOS PARA IMPRESIÓN (CARTUCHOS, TONER Y CINTAS) PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PÚBLICA. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **FOTOCOPIA** del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 20, Grupo 03 con fecha de expedición no mayor de no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta licitación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN.

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran al día por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente al día por concepto de sus aportes a la seguridad social y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

j. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

k. **FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2009**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

l. **FOTOCOPIA de Certificación (es) de cumplimiento**, sobre la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

m. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

Con el fin de hacer comparables las propuestas, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

n. FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

o. FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Calsificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 06, Grupo 05 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PRECIO	80 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	20 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

8.1.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

8.1.2 Capacidad Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.50	No admisible
MAYOR DE	1.50	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 25% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.3 PRECIO: OCHENTA (80) Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de OCHENTA (80) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 80}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

8.1.4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años (anexo 02).

Empresas que no presenten certificaciones	0 PUNTOS
Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	04 PUNTOS
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	08 PUNTOS
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	12 PUNTOS
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	16 PUNTOS
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	20 PUNTOS

8.15 ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS: Serán técnicamente admisibles los Proponentes que cumplan con el total de las especificaciones técnicas de referencia y **originalidad** descritas en este pliego de condiciones y cotice el total de los productos.

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a suministrar el objeto del presente contrato, será una vez legalizado el Contrato y hasta el **31 de Diciembre de 2010.**

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con las certificaciones expedidas por el Supervisor del contrato sobre la adecuada prestación del servicio.

La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja o en las sedes Seccionales (CHIQUEQUIRÁ, DUITAMA, SOGAMOSO, YOPAL, BOGOTÁ) previa solicitud del supervisor del contrato y sin ningún costo adicional.

11. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

12. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la **LICITACIÓN PÚBLICA** dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones Y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente licitación que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: **1. Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, **2. Garantía de calidad del bien** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

LAS GARANTÍAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS O BANCARIAS, CUYAS PÓLIZAS MATRICES ESTÉN APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y ESTARÁN SOMETIDAS A SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente licitación pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de la garantías.
- c) La publicación en el diario único de CONTRATACION.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

14. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Rector (E) UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis
Reviso: Leonel Vega (JOJ)

ANEXO 01
CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la **LICITACIÓN PÚBLICA No 087 DE 2010** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La **LICITACIÓN PÚBLICA No 087 DE 2010** y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ____ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6. Que conocemos las leyes de la República, por las cuales se rige la **LICITACIÓN PÚBLICA No 087 DE 2010**.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la **LICITACIÓN PÚBLICA No 087 DE 2010**
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ incluido IVA y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

**PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO 03**

<u>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</u>	UNIDA DE MEDIDA	CANTID AD SOLICIT ADA	MARCA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL					
IVA (16%)					
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA (\$)					

La propuesta económica se debe presentar también en medio magnético (Excel) y en sobre debidamente marcado y adherido a la carátula de la propuesta.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y SOLICITAR LAS MUESTRAS QUE ESTIME CONVENIENTES.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

Nota: No se aceptan ofertas parciales, en caso de presentarse o persistir esta situación la Universidad la(s) declarara no admisible (s).